

1 Introducción

Este anejo del *Informe Anual*, dedicado a la gestión del Banco de España, sintetiza los aspectos más destacados de la actividad de la institución durante 2014, algunos de los cuales serán abordados con mucho más detalle en las memorias monográficas que los distintos departamentos publican anualmente (Supervisión Bancaria, Balanza de Pagos, Conducta de Mercado y Reclamaciones, Central de Balances, Central de Información de Riesgos, Actividades de Investigación, Vigilancia de los Sistemas de Pago y Mercado de Deuda Pública).

La actividad del Banco de España en 2014 se ha desarrollado en un contexto de importantes novedades, tanto en el ámbito del Eurosistema (en particular, en relación con la política monetaria del BCE y la supervisión bancaria) como en los marcos normativos nacional e internacional.

En concreto, en las instituciones del Eurosistema la actividad ha estado condicionada por el lanzamiento de una nueva fase en la política monetaria del BCE, que amplía el uso de medidas no convencionales, en respuesta a los riesgos de entrar en un período demasiado prolongado de baja inflación y una vez que los tipos de interés ya habían alcanzado su límite inferior efectivo. En esta nueva etapa, el tamaño y la composición del balance del BCE se convirtieron en un instrumento primordial de la política monetaria, que permitió profundizar en el tono expansivo de esta e impulsar un estímulo adicional a la economía y a la concesión de crédito al sector privado.

Por otra parte, cabe señalar la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), uno de los pilares de la unión bancaria, que ha sido un paso de gran trascendencia para el Banco de España, así como para el BCE y el resto de autoridades nacionales. El MUS, que inició su andadura en noviembre de 2014, requirió un intenso trabajo preparatorio durante la mayor parte del año, destinado al establecimiento del marco institucional del nuevo sistema y a garantizar su funcionamiento efectivo. Estos trabajos preparatorios culminaron con el desarrollo de un ejercicio de evaluación global de los activos de las entidades significativas de la zona euro sujetas a la supervisión directa del MUS.

Finalmente, durante 2014 diversos cambios normativos incidieron en la actividad del Banco de España. Los principales cambios regulatorios han estado destinados a perfeccionar el marco aplicable a las entidades supervisadas, a mejorar la información financiera y prudencial, así como a aumentar la transparencia y a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información relacionada con las instituciones públicas. Entre los primeros, destaca la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. En la parte de transparencia, el Banco de España se ha adaptado al cumplimiento de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que, entre otras cuestiones, ha requerido el diseño y la construcción del portal de transparencia del Banco de España. Por último, también cabe mencionar la modificación de la Ley de Autonomía del Banco de España para reconocer el carácter de entidades instrumentales de la nueva sociedad de fabricación de billetes y de la Fundación de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI).

2 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema y en otros organismos internacionales

Al igual que en años anteriores, a lo largo de 2014 el Banco de España participó de forma intensa en las actividades del Eurosistema. El gobernador asistió a las reuniones periódicas que celebraron el Consejo de Gobierno y el Consejo General del Banco Central Europeo (BCE), en las que se adoptan las decisiones de política monetaria y las decisiones relativas al funcionamiento del Eurosistema, así como las relativas al nuevo marco de supervisión bancaria desde noviembre de 2014.

El Banco colaboró en la preparación y puesta en práctica de las medidas no convencionales de política monetaria

El Banco colaboró activamente en los trabajos de los diferentes comités del BCE (Política Monetaria, Operaciones de Mercado, Estabilidad Financiera, Estadísticas, Billetes, Sistemas de Pago y Liquidación, Legal, Gestión de Riesgos, Relaciones Internacionales). El pasado fue un ejercicio particularmente intenso, ya que, entre otros proyectos, debieron diseñarse nuevos instrumentos no convencionales de política monetaria; actualizar la documentación general sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria; establecer el marco institucional para la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS); revisar el marco de gestión de las reservas exteriores del Eurosistema; elaborar los nuevos informes macroprudenciales; poner en circulación el nuevo billete de 10 euros; ultimar la puesta en marcha del proyecto TARGET2-Securities, y culminar la migración de adeudos directos y transferencias SEPA.

Además de participar con derecho a voto en el Consejo General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB, por sus siglas en inglés), el gobernador del Banco de España fue elegido el 18 de diciembre miembro de su Comité Director, pasando a ocupar la plaza que quedó vacante tras la finalización del mandato de D. Ignazio Visco, gobernador del Banco de Italia.

Como institución responsable de la supervisión macroprudencial en la UE, la ESRB mantuvo en 2014 el seguimiento de los principales riesgos sistémicos que, desde su ámbito de competencia, pudieran amenazar la estabilidad financiera de la UE, al tiempo que desarrollaba un marco analítico y operativo de la supervisión macroprudencial. En este último campo, en 2014 destaca la recomendación que orienta la aplicación del *colchón de capital contracíclico* en la UE.

En el contexto de la UE, el Banco de España ha participado en diversos grupos de trabajo y comités. Como en años anteriores, el gobernador asistió a las reuniones informales del ECOFIN y el Banco de España ha colaborado en los trabajos del Comité Económico y Financiero (CEF) y sus subestructuras.

En el ámbito prudencial, el Banco de España ha tenido un papel activo en los trabajos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), entre los que destacó, además de su actividad regulatoria, la realización de las pruebas de estrés a la banca de forma conjunta con el BCE. Todas las directrices emitidas por la EBA en este ejercicio han sido ya adoptadas por el Banco de España —o están en proceso de hacerlo— en forma de guías propias, que se encuentran publicadas en su página web.

El Banco de España también ha contribuido al trabajo desarrollado por diversos comités y grupos internacionales en materia de regulación, supervisión y estabilidad del sistema financiero, como el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), que publicó el pasado año el documento consultivo que incorpora la propuesta de un nuevo estándar internacional sobre la capacidad de absorción de pérdidas (*Total Loss-Absorbing Capacity* —TLAC—), que los bancos sistémicos de importancia global (G-SIB) deben tener en caso de resolución.

En 2014 se ha completado el marco de Basilea III

También ha participado en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), que ha completado el marco de Basilea III con la publicación de la propuesta final de ratio de liquidez a largo plazo (NSFR, por sus siglas en inglés) y con la finalización del diseño y de los requisitos de comunicación al mercado del coeficiente de apalancamiento.

En su calidad de gobernador alterno ante el FMI, el Banco de España ha mantenido un papel activo en el Fondo y ha dado apoyo a los representantes españoles en él. En relación con el G-20, el Banco de España ha seguido participando en los foros europeos en los que

se decide la posición de la Comisión Europea y del BCE, y colabora con el Ministerio de Economía y Competitividad en la posición española en este foro.

En 2014, el Banco continuó su colaboración con los bancos de desarrollo —Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— y, en el plano bilateral, con otros bancos centrales y supervisores bancarios, a través de reuniones tanto de alto nivel como de ámbito técnico y de seminarios y conferencias conjuntas.

La colaboración con organismos latinoamericanos continúa siendo intensa

Asimismo, la colaboración con organismos latinoamericanos continúa siendo intensa, especialmente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), principal foro de coordinación de los bancos centrales latinoamericanos; y, en el ámbito supervisor, con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), de la que España es el único miembro no regional.

2.1 COOPERACIÓN TÉCNICA Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL

La cooperación técnica internacional del Banco de España incluye cursos y seminarios, reuniones de expertos, visitas de estudio y de trabajo, misiones en el exterior y la atención regular de consultas sobre un amplio abanico de temas. El Banco de España tiene firmado un memorando de entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) con el CEMLA, participa en sus diferentes grupos de trabajo y es uno de los mayores colaboradores en sus actividades formativas, un buen número de las cuales son coorganizadas por ambas instituciones. El Banco de España también es miembro de sus comités de Recursos Humanos, de Tesorería y de Contabilidad y Presupuesto.

En 2014 se llevaron a cabo 11 cursos, de los que cuatro se celebraron fuera de España. También se celebraron en Madrid dos reuniones de expertos, coorganizadas con el CEMLA.

Además, el Banco colabora en actividades formativas de cooperación técnica organizadas por otras instituciones, como la ASBA, el FLAR (Fondo Latinoamericano de Reservas), el Consejo Monetario Centroamericano, el FMI, el Banco Mundial y el Instituto de Estabilidad Financiera del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés).

En 2014, al margen de la atención prioritaria hacia la región latinoamericana, se mantuvo el impulso de apertura del alcance regional de la cooperación técnica. Así, se organizó una nueva edición del seminario internacional sobre regulación financiera y supervisión, que, impartido en inglés, cuenta con una presencia importante de otras regiones, en particular de Asia.

Por otra parte, el Banco de España organizó en 2014 diversas reuniones y encuentros de alto nivel, algunos con gobernadores de otros bancos centrales, como el de Chile y el del Banco de Inglaterra, orientados a compartir conocimientos y a intercambiar opiniones y puntos de vista.

Como ya es tradicional, se presentaron en el Banco de España los informes del FMI *Perspectivas Económicas Mundiales* (WEO, por sus siglas en inglés) y el de *Estabilidad Financiera Global* (GFSR, por sus siglas en inglés). Además, se presentó el *Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2014* del BID.

Asimismo, se coorganizaron dos ediciones del Foro de Análisis Latinoamericano, una de ellas con el Instituto Elcano en su sede, y la otra, en la del Banco. Se trata de un espacio de debate que reúne semestralmente a un amplio número de instituciones nacionales e internacionales presentes en España y con intereses en América Latina.

3 Análisis económico e investigación

Las labores de análisis e investigación de la economía española y de su entorno internacional se desarrollan en varios departamentos del Banco, con el objetivo fundamental de asesorar a los órganos de gobierno del Banco de España. Como resultado de estas actividades, durante 2014 se han publicado 31 Documentos de Trabajo, 7 Documentos Ocasionales y 22 artículos en revistas académicas, en otras revistas o como capítulos de libros. Un mayor detalle de estas publicaciones y del resto de las actividades de investigación está disponible en el *Economic Research Portal* (<http://www.bde.es/investigador/home.htm>). Adicionalmente, en 2014 se inició la publicación, con frecuencia semestral, de un *Research Update*, al que también se puede acceder desde el vínculo anterior.

La agenda investigadora del Banco de España se articula alrededor de cinco grandes áreas:

- Modelización y previsión macroeconómica.
- Política monetaria y sus mecanismos de transmisión.
- Estabilidad financiera.
- Economía y finanzas internacionales.
- Economía española.

Se avanzó en el desarrollo de modelos para estudiar los mecanismos de transmisión de una devaluación interna en un contexto de desapalancamiento

En el ámbito de la modelización macroeconómica, se avanzó, entre otros temas, en el desarrollo de modelos de equilibrio general para estudiar los mecanismos de transmisión de una devaluación interna en un contexto de desapalancamiento, los riesgos sobre el escenario de recuperación con baja inflación y la interacción de todo ello en una unión monetaria con los tipos de interés en la cota cero.

En cuanto al análisis de la política monetaria y su mecanismo de transmisión, se ha investigado el impacto de las medidas no convencionales llevadas a cabo por el BCE (en concreto, las subastas de liquidez a tres años del Eurosistema de 2011 y 2012) sobre el crédito empresarial en España.

La investigación en el área de estabilidad financiera se ha dirigido, en parte, a profundizar en el desarrollo y mejora de los distintos elementos que configuran la herramienta de análisis prospectivo de la solvencia de las entidades bancarias, conocida por las siglas FLESB (*Forward Looking Exercise on Spanish Banks*).

Por lo que respecta al área de economía y finanzas internacionales, se continuó evaluando el efecto del endeudamiento del sector privado en la intensidad de la recuperación económica en las economías avanzadas, en esta ocasión a través de las decisiones de consumo de los hogares.

Finalmente, las líneas de trabajo sobre economía española se han centrado en analizar los determinantes de la fortaleza de la recuperación de la inversión productiva, el consumo privado y, especialmente, el sector exterior, así como de su sostenibilidad, en un contexto de corrección aún incompleta de los desequilibrios, y en particular de elevado endeudamiento exterior y de los distintos sectores. Por otro lado, se ha estudiado el cambio en el comportamiento de la inflación, su sensibilidad al ciclo y los riesgos de la baja inflación.

	Entidades significativas del MUS	Entidades menos significativas del MUS	Total (a)
Entidades de crédito	64	76	140
Bancos	45	25	70
Cajas de ahorros (b)	—	5	5
Cooperativas de crédito	19	46	65

a Además, operan en España el ICO, que tiene la condición de entidad de crédito, y 86 entidades extranjeras mediante establecimiento permanente (sucursal), de las cuales 7 son de terceros países, 11 de países de la UE no participantes en el MUS y 68 de países de la UE participantes en el MUS. Las entidades del segundo grupo tienen la condición de «entidades menos significativas» del MUS.

b Se incluyen 3 cajas de ahorros en proceso de transformación en fundaciones bancarias.

En el ámbito de las políticas estructurales, se ha analizado el papel de las reformas en un contexto de desapalancamiento y se ha profundizado en la medición y el estudio de los determinantes de los márgenes empresariales. Por lo que respecta al mercado laboral, se ha examinado el impacto de la rigidez salarial sobre la evolución del empleo entre 2009 y 2010, así como la brecha salarial entre empleados de los sectores público y privado. En el ámbito financiero se ha seguido trabajando en la mejora de las herramientas disponibles para realizar proyecciones de la evolución de la financiación a hogares y empresas, y se ha estimado cuál ha sido el impacto de la reestructuración bancaria sobre el crédito.

Los trabajos de análisis y de investigación producidos por el Banco de España se han presentado y discutido en seminarios, congresos y conferencias académicas nacionales e internacionales y, por otra parte, se han publicado en los canales habituales de la profesión. El Banco de España organiza varias series de seminarios en los que participan miembros de la comunidad académica nacional e internacional; entre ellos, un seminario de investigación económica de frecuencia semanal. Por lo que respecta a reuniones científicas, en 2014 el Banco de España ha celebrado, en colaboración con otras instituciones, varias conferencias y seminarios:

- *XXII CEPR European Summer Symposium in International Macroeconomics (ESSIM).*
- *2014 Latin American and Caribbean Macroeconomic Report – IDB.*
- *III Workshop on International Financial Markets.*
- *3rd World Bank-Banco de España Research Conference: Financing growth: Levers, Boosters and Brakes.*

4 Supervisión y regulación

El cuadro A.1 refleja las entidades de crédito operantes en España a 31.12.2014, con indicación de su carácter significativo o no a efectos del MUS.

4.1 ACTIVIDAD SUPERVISORA

Al cierre de 2014 había 140 entidades de crédito españolas supervisadas

Otras 171 entidades de distinta naturaleza (entre ellas, establecimientos financieros de crédito, entidades de pago, entidades de dinero electrónico y otras) estaban también sujetas a la supervisión del Banco de España.

El MUS entró en funcionamiento el 4 de noviembre. El nuevo mecanismo supone un cambio sustancial en el marco de competencias de supervisión en Europa, con la ar-

monización de la supervisión en la zona del euro. El Reglamento del MUS establece una distinción entre las entidades «significativas», que serán directamente supervisadas por el BCE con la colaboración de las autoridades nacionales, y las entidades «menos significativas», que continuarán siendo responsabilidad directa de las autoridades nacionales, y sobre las cuales el BCE llevará a cabo una supervisión indirecta. En el cuadro A.1 están distribuidas las entidades españolas según este criterio.

El año 2014 ha sido intenso en los trabajos de preparación del MUS. Como hitos principales, cabe señalar la aprobación de un reglamento marco, que define la arquitectura del MUS (las funciones supervisoras, su organización y la asignación de responsabilidades entre el BCE y las autoridades nacionales competentes), y el diseño de un *Manual de Supervisión*, que establece unos procedimientos y estándares que deben seguir todos los integrantes del sistema en la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

El Banco de España ejerció plenamente sus funciones supervisoras hasta la entrada en funcionamiento del MUS. Con posterioridad a esa fecha, ha seguido supervisando las entidades menos significativas y ha participado activamente en los denominados «Equipos Supervisores Conjuntos» (*Joint Supervisory Teams*, JST), que son los encargados de la supervisión día a día de las entidades significativas (hay uno para cada una de dichas entidades y están compuestos por representantes del BCE y del supervisor nacional).

Asimismo, el Banco de España ha concluido la tramitación de las actuaciones supervisoras iniciadas antes del 4 de noviembre que, según el esquema previsto para el inicio del MUS, correspondía completar a cada autoridad nacional y ha contribuido a la toma de decisiones supervisoras respecto a las entidades bajo supervisión directa del MUS.

En particular, durante 2014 se llevaron a cabo 253 actuaciones supervisoras, consistentes en visitas de inspección y actuaciones de seguimiento continuado, de las que 240 se realizaron en entidades de crédito. De ellas, 64 se encontraban en curso o pendientes de cierre el pasado 31 de diciembre.

Hay que añadir otros 765 trabajos, de los que 497 están relacionados con entidades de crédito, que incluyen los seguimientos generales periódicos, las revisiones de los informes de auditoría y la revisión anual de los informes de autoevaluación del capital.

Tras las actuaciones supervisoras, se formularon 153 requerimientos a entidades, contenidos en 78 escritos; 135 de estos requerimientos (contenidos en 68 escritos) fueron dirigidos a entidades de crédito. Los principales requerimientos y recomendaciones fueron los relativos a riesgo de crédito y políticas de gestión y control interno, que representaron el 56 % del total.

En 2014 se llevó a cabo la evaluación global de las entidades significativas de la zona euro, previa a la puesta en marcha del MUS

En el conjunto de actuaciones supervisoras mencionadas se incluyen también 29 realizadas en el marco del ejercicio de evaluación global de las entidades significativas de la zona del euro, previas a la entrada en funcionamiento del MUS. En el ámbito nacional, dicha evaluación ha consistido en la realización de una revisión de la calidad de los activos (AQR, por sus siglas en inglés) y una prueba de resistencia o *stress test* de 15 grupos, que representan el 90 % de los activos de las entidades de depósito españolas. Este ejercicio ha sido coordinado por el BCE y ejecutado en estrecha colaboración con el Banco de España. Respecto a la AQR, las entidades españolas fueron las que menores ajustes tuvieron que realizar como consecuencia de la evaluación de los activos. En con-

junto, la evaluación global mostró que, de las entidades españolas examinadas, 14 superaron el ejercicio con holgura. Una entidad no alcanzó (7,8 %) el umbral mínimo del 8 % de capital de nivel 1 ordinario (CET1) fijado. Sin embargo, previamente a la finalización del ejercicio, la entidad realizó una ampliación de capital que permitió cubrir el citado déficit holgadamente.

Durante 2014, el Banco de España ha continuado realizando una intensa labor de revisión de la idoneidad de los altos cargos de las entidades supervisadas. Así, en 2014 se han revisado 487 expedientes de idoneidad de los miembros de los consejos de administración y directores generales y asimilados de estas entidades, de los cuales 336 —casi el 70 %— corresponden a altos cargos de entidades de crédito.

Finalmente, el Banco de España reforzó su estructura interna para ejercer las competencias supervisoras en materia de transparencia bancaria y protección a la clientela, así como de los sistemas y mecanismos de atención y resolución de conflictos con dicha clientela. Hasta el 31 de diciembre se abrieron 18 actuaciones de comprobación y seguimiento de entidades supervisadas y una inspección *in situ*. Dichas actuaciones originaron la remisión de tres escritos a otras tantas entidades formulando observaciones o solicitudes de información, así como otro escrito a una entidad trasladando cinco requerimientos acordados por la Comisión Ejecutiva.

4.2 ACTIVIDAD SANCIONADORA

En 2014 se incoaron
12 expedientes sancionadores
a entidades supervisadas

Durante el año 2014, el Banco de España acordó la incoación de 12 expedientes sancionadores a los siguientes sujetos:

- Cinco bancos y una cooperativa de crédito, por presuntos incumplimientos de las normas de transparencia en las relaciones de las entidades de crédito con la clientela, singularmente en relación con la concesión de préstamos a particulares con garantía hipotecaria, para la adquisición de viviendas.
- Los administradores y directivos de una cooperativa de crédito, como consecuencia de deficiencias en los mecanismos de control y gestión de los riesgos, la incorrecta definición de los grupos económicos e incumplimiento del límite a los grandes riesgos y la existencia de deficiencias contables.
- Una entidad y dos administradores únicos —sucesivos—, por presunto ejercicio de actividades reservadas legalmente a las entidades de pago, sin la preceptiva autorización y sin hallarse inscrita en los correspondientes registros.
- Una entidad de pago y los miembros de su consejo de administración, por presuntos incumplimientos de obligaciones relativas a la salvaguarda de fondos, al mantenimiento de unos recursos propios mínimos y a la remisión al Banco de España de la información requerida.
- Una entidad de pago y sus administradores únicos —sucesivos—, por presuntos incumplimientos de la normativa contable, de su obligación de someter las cuentas anuales a auditoría de cuentas y de salvaguardar los fondos de los usuarios de servicios de pago y de la remisión de información al Banco de España.
- Una sociedad de garantía recíproca y las personas que ostentaban cargos de administración o dirección en esta, por un presunto déficit de recursos propios, situando el coeficiente de solvencia por debajo del mínimo exigido.

- Una entidad, por usar la denominación reservada de «banco» sin haber obtenido la preceptiva autorización del Ministro de Economía y Competitividad y sin figurar inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Durante 2014 se adoptaron las correspondientes resoluciones sancionadoras con las que se puso fin a cuatro expedientes sancionadores incoados en 2013 a:

- Una entidad de pago, por la comisión de cuatro infracciones graves y una leve (imponiéndose sanciones de multa y dos amonestaciones públicas), y su administradora única, por cuatro infracciones graves (imponiéndose, en este caso, sanciones pecuniarias).
- Una entidad de pago y su administrador único, por la comisión de dos infracciones muy graves y una grave. Por estas infracciones se impusieron sanciones pecuniarias al administrador único y se revocó la autorización de la entidad, además de sanciones de multa y de amonestación pública.
- Una sociedad que ejercía actividades propias de una entidad de pago sin estar debidamente autorizada ni inscrita en el correspondiente registro, y su administrador único; por infracción muy grave se impusieron sendas multas.
- Una entidad de dinero electrónico y los miembros de su consejo de administración, por la comisión de varias infracciones de naturaleza muy grave o grave. Se acordó revocar la autorización otorgada a la entidad, así como inhabilitar a algunos de sus directivos para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad del sector financiero.

4.3 CAMBIOS NORMATIVOS

La LPGE 2015 modificó la Ley de Autonomía del Banco de España, a fin de reconocer el carácter instrumental de la nueva sociedad de fabricación de billetes y del CEMFI

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, introdujo una nueva disposición adicional octava a la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, por la que se habilita al Banco a encomendar la producción de billetes en euros que le corresponda a una sociedad mercantil de capital público en la que ostente una mayoría de control, cuyo objeto social exclusivo será la producción de billetes en euros en el ámbito del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

La nueva sociedad tendrá carácter de entidad instrumental del Banco de España, por lo que, con independencia de su sujeción al Derecho privado, le resultará de aplicación el régimen patrimonial, presupuestario y de contratación de personal y bienes y servicios de la institución. En esta misma línea, el presupuesto de la nueva sociedad de fabricación de billetes en euros se incluirá como anexo al presupuesto del propio Banco de España.

La nueva disposición adicional octava de la Ley 13/1994 reconoce idéntico carácter de entidad instrumental a la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), creada en 1987 por el Banco de España para promover la formación y la investigación en el ámbito de la Economía, con especial dedicación a los temas monetarios y financieros.

Como consecuencia de este cambio en su naturaleza jurídica, el CEMFI, sin perjuicio de su sujeción a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda sometido al régimen patrimonial, presupuestario y de contratación del Banco de España, por lo que su presupuesto se incluirá también como anexo al del Banco.

En 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

En 2014 continuaron las reformas en el marco normativo de las entidades de crédito y demás entidades supervisadas por el Banco de España. Entre los cambios regulatorios que afectan al régimen prudencial de las entidades supervisadas, cabe resaltar particularmente la *Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito*. Esta norma adapta la legislación nacional a los cambios normativos operados en la Unión Europea tras la publicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE (CRR-CRD IV), completando la transposición que había iniciado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. Asimismo, refunde las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, de forma que el texto engloba la regulación de los aspectos generales del régimen jurídico de acceso a la condición de entidad de crédito, el funcionamiento de sus órganos de gobierno y los instrumentos supervisores y sancionadores a disposición de las autoridades.

Entre los cambios que inciden en el marco operativo en el que desarrollan su actividad las entidades supervisadas por el Banco de España, destaca un conjunto de medidas acometidas con la finalidad de facilitar una reestructuración viable de las deudas de las empresas. Estas medidas se concretan en diversas modificaciones de la regulación del procedimiento concursal, así como de la fase preconcursal (Ley 17/2014 y Real Decreto-ley 11/2014).

Otra norma importante que afecta al marco jurídico de las entidades supervisadas es el *Real Decreto 304/2014, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo*. Entre otras novedades introducidas, destaca la obligación de identificar a las personas físicas o jurídicas que establezcan relaciones de negocio o intervengan en cualesquiera operaciones ocasionales cuyo importe sea igual o superior a 1.000 euros.

En cuanto al desarrollo de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades supervisadas, se materializó en las siguientes circulares del Banco de España:

- Circular 1/2014, de 31 de enero, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros; la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente

a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. Esta circular incorpora los nuevos requerimientos de información estadística que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1071/2013 del BCE, de 24 de septiembre, relativo al balance de las instituciones financieras monetarias (refundición), y, por otro lado, adapta el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados FINREP (con información financiera en base consolidada). Los estados con información estadística para el BCE entraron en vigor desde los datos relativos a 31 de diciembre de 2014 y el resto de estados entrarán en vigor, con carácter general, desde los datos correspondientes a 30 de septiembre de 2015.

- Circular 6/2014, de 19 de diciembre, por la que se aprueban normas para la liquidación y el pago de la tasa por la realización de la evaluación global a las entidades de crédito.

Por último, y como complemento de los cambios normativos anteriores, también hay que mencionar el escrito que el Banco de España remitió a las asociaciones de entidades el 18 de marzo, en relación con el tratamiento contable de los importes debidos tras un acuerdo de refinanciación de los previstos en la Ley Concursal. Se daba así cumplimiento al mandato contenido en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2014, de 7 marzo, al que antes se ha hecho referencia.

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL

El Reglamento (UE) n.º 680/2014 unifica los formatos, frecuencia y plazos de la información prudencial y financiera que las entidades tienen que remitir a sus supervisores

Al margen de los cambios introducidos por la Circular 5/2014 del Banco de España, mencionados en el epígrafe anterior, en 2014 se aprobó el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión n.º 680/2014, de 16 de abril, por el que se establecen las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013. Dicho reglamento establece unos formatos de estados, frecuencia y plazos de presentación uniformes a escala europea para gran parte de la información prudencial y financiera que tienen que remitir las entidades de crédito a sus supervisores bancarios.

La entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 680/2014 ha supuesto que las entidades de crédito hayan comenzado a remitir al Banco de España los estados con información prudencial que en él se establecen, desde los datos relativos a 31 de marzo de 2014 inclusive, así como los estados FINREP, desde los datos relativos a 30 de septiembre de 2014 inclusive.

Por su parte, la entrada en vigor del MUS ha implicado que el Banco de España tenga que enviar al BCE los estados regulados en el citado Reglamento (UE) n.º 680/2014 que recibe de las entidades de crédito españolas, y que el BCE se encargue de remitir los estados de los grupos significativos a la EBA.

4.5 CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

El Banco de España gestiona la Central de Información de Riesgos (CIR), que contiene datos individualizados de los riesgos de crédito que mantienen las entidades declarantes (fundamentalmente, las entidades de crédito) con su clientela. Esta información es utilizada por dichas entidades para la concesión y el seguimiento de sus riesgos. También la emplea el Banco de España, junto con la relativa a los estados financieros y de recursos propios de las entidades de crédito, para la supervisión prudencial y demás funciones que tiene encomendadas legalmente, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales.

En 2014 descendió un 2,58 % el número de riesgos declarados a la CIR, respecto a 2013

Durante 2014 ha descendido el número de riesgos declarados a la CIR, que han pasado de 27,6 millones a finales de 2013 a 26,94 millones al final de 2014 (un descenso del 2,58%). En cuanto al importe acumulado, ha pasado de 3,19 billones de euros en diciembre de 2013 a 2,97 billones en diciembre de 2014, lo que supone un recorte del 7,04 %. Asimismo, ha vuelto a disminuir el número de titulares distintos declarados en la CIR, pasando de 15,6 millones a finales de 2013 a 15,38 millones a finales de 2014 (un 1,35 % menos).

En 2014 se han desarrollado los trabajos necesarios para comenzar a declarar desde abril de 2015 los datos de las operaciones conforme a lo dispuesto en la Circular 1/2013, que supone pasar de un sistema de declaración por saldos de los riesgos de los titulares a otro operación a operación, con mucho mayor detalle.

Por su parte, el Banco Central Europeo ha estado trabajando durante 2014 en un proyecto de reglamento sobre recogida de datos crediticios, que, en principio, se aprobará en 2015 y afectará a los datos que se declaran a la CIR.

4.6 ESTABILIDAD FINANCIERA

En el terreno de la política macroprudencial, el Banco de España ha seguido colaborando activamente con los foros internacionales responsables de la supervisión y la regulación macroprudencial, al tiempo que, en el plano interno, ha iniciado un programa para la elaboración de indicadores para el seguimiento del riesgo sistémico.

El Banco de España ha profundizado en el desarrollo de la herramienta FLESB para realizar pruebas de resistencia a las entidades de depósito españolas, con el objetivo de contribuir al seguimiento regular de la situación de estas entidades. Las principales áreas de mejora y desarrollo han estado relacionadas, fundamentalmente, con la estimación de los principales parámetros que miden el riesgo de crédito de las diferentes carteras crediticias. En concreto, se pretende alcanzar mejores ajustes en la estimación de las probabilidades de impago y pérdidas en caso de impago, con especial atención a la obtención de una estimación más precisa del valor de las garantías de las operaciones de crédito. Esta herramienta se encuadra dentro del conjunto de instrumentos a disposición del supervisor como elemento complementario a sus tareas habituales de análisis y seguimiento de las entidades.

5 Funciones operativas

5.1 LA POLÍTICA MONETARIA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Los mercados financieros experimentaron una evolución positiva y la fragmentación financiera, aunque todavía elevada, se redujo, si bien se produjeron algunos momentos de tensión. Consecuentemente, el exceso de liquidez siguió cayendo durante el año pasado y se materializó en buena medida en el reembolso anticipado, por un importe de 334 mm de euros, de fondos tomados por las entidades de crédito en las operaciones de financiación a tres años.

El exceso de liquidez siguió cayendo en 2014

Frente a estos progresos, a lo largo de 2014 se fueron poniendo de manifiesto la pérdida de dinamismo de la ya de por sí débil recuperación de la zona del euro y la persistencia de unas reducidas tasas de inflación, cuya perspectiva además era claramente bajista. Como reacción a estos procesos, el Eurosistema adoptó un paquete de medidas entre junio y octubre que, entre otras cosas, incluía la rebaja de los tipos de interés oficiales, un conjunto de ocho operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico y dos programas de compras de activos privados, que, ya en enero de 2015, se han visto complementados con un programa adicional de compra de valores públicos.

En las dos primeras operaciones de este tipo, celebradas en septiembre y en diciembre de 2014, la adjudicación alcanzó un total de 212,4 mm de euros, de los que 43,1 mm fueron concedidos en España.

La ejecución de los dos nuevos programas de compras de activos comenzó en octubre de 2014 para el caso de los bonos garantizados y en el mes siguiente para los bonos de titulación de activos. Ambos programas tendrán una duración de al menos dos años. El programa de bonos garantizados es ya el tercero de este tipo que utiliza el Eurosistema y el volumen de las carteras del Eurosistema ligadas a él ascendía al final de 2014 a 29,6 mm de euros, de los que 3,7 mm se hallaban en el balance del Banco de España. Por su parte, las tenencias de bonos de titulación de activos adquiridos bajo el programa correspondiente alcanzaban 1,7 mm de euros y se hallan contabilizados en su totalidad en el balance del BCE.

Las carteras procedentes de los otros tres programas de adquisición de valores se situaban en 28,8 mm de euros en el caso del primer programa de bonos garantizados, en 12,8 mm de euros en el caso del segundo programa de bonos garantizados y en 144,3 mm de euros en el caso del programa para los mercados de valores. De ellos, en el balance del Banco de España se encontraban 3,3 mm, 1,6 mm y 17,8 mm de euros, respectivamente.

Las necesidades de liquidez del área del euro cayeron en 2014 un 15,9 % en términos medios en relación con los niveles de 2013; por su parte, la reducción en la provisión de liquidez ha sido muy superior a la observada en las necesidades de liquidez: 263 mm, frente a 86 mm. Esta diferencia se ha materializado en el descenso en el recurso a la facilidad de depósito por importe de 70 mm y en la caída en el exceso de reservas mantenido por las entidades, cifrada en 107 mm.

En España, y en términos medios, las necesidades de liquidez se redujeron en 2014 en 6,6 mm de euros. Este descenso se materializó en una reducción de los fondos netos tomados en préstamo en el Eurosistema, cifrada en 80 mm de euros, y en una entrada de liquidez vía TARGET, por un importe ligeramente menor.

La participación relativa de las entidades españolas en las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema se situó en el 29,1 % en 2014

En términos medios, la participación relativa de las entidades españolas en las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema se situó en 2014 en el 29,1 %, lo que supone un ligero descenso desde el 30,5 % de 2013. Además, esta participación relativa, que alcanzó un máximo del 34,1 % en agosto de 2012, viene reduciéndose gradualmente y en diciembre de 2014 se situó en un 26,2 %.

Adicionalmente a las carteras del Eurosistema mencionadas anteriormente, el Banco de España gestionó una cartera propia de bonos de renta fija en euros, cuyo saldo medio alcanzó en 2014 un importe de 62 mm de euros. Las tenencias de activos en moneda extranjera se situaron, en media, en 32 mm de dólares. A 31 de diciembre de 2014, el total de activos en euros, divisas y oro alcanzaba los 102 mm de euros.

Por otro lado, a lo largo del año 2014 el Banco de España ha continuado realizando la gestión de una parte de las reservas exteriores del BCE. En promedio, el volumen gestionado en este ámbito se situó en 7 mm de dólares estadounidenses.

5.2 LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LAS OPERACIONES

En 2014 se ha creado en el Banco de España el Departamento de Riesgos Financieros, cuya función principal consiste en la medición, gestión y mitigación del riesgo generado en las operaciones de crédito e inversión de la institución, con la idea de centralizar y reforzar unas tareas que ya venían desempeñándose en el Banco de una manera más descentralizada.

El desarrollo de estas funciones permite informar la dotación de las correspondientes coberturas, definir la contribución a los trabajos del Comité de Gestión de Riesgos del BCE

en relación con sus operaciones de política monetaria y de gestión de las reservas exteriores, así como contribuir a la evaluación de la calidad crediticia de empresas no financieras para la utilización de sus pasivos bancarios como garantía en operaciones de crédito.

5.3 LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO

TARGET2-Banco de España ha funcionado sin incidencias, con una disponibilidad del 100 %

El sistema español de grandes pagos TARGET2-Banco de España, componente español de TARGET2, ha funcionado de manera sólida y estable durante 2014, sin ninguna incidencia significativa y con una disponibilidad del 100 %. El sistema ha procesado cerca de 7,2 millones de operaciones, por un importe superior a 62 billones de euros, lo que supone un descenso del 5,6 % y del 4,38 % con respecto a las cifras registradas el año anterior, respectivamente. Este descenso ha estado en línea con el observado para el conjunto del Eurosistema.

En relación con los pagos al por menor, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado por Iberpay, ha procesado un total de 1.688 millones de operaciones, por un importe equivalente a 1,5 billones de euros en 2014. Estas cifras representan un aumento interanual del 4,4 % del número de pagos, cambiando así la tendencia de años anteriores, y una disminución interanual del 1,4 % en los importes, inferior a la cifra de los últimos años.

Por lo que se refiere a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés), en 2014 se completó el proceso de migración de los instrumentos españoles. Desde el 18 de marzo para transferencias y desde el 10 de junio para adeudos domiciliados, todas las operaciones realizadas con estos instrumentos de pago a través del SNCE se procesan conforme a los nuevos estándares SEPA.

Una vez completada la migración a SEPA, se han disuelto los dos foros de cooperación intersectorial nacionales creados a tal efecto: el Observatorio y la Comisión de Seguimiento para la Migración a SEPA. En su lugar, se ha creado el Comité Nacional de Pagos, con unos objetivos y composición más amplios para atender los retos futuros en el ámbito de los pagos al por menor.

Los trabajos para la puesta en marcha de la plataforma del Eurosistema para la liquidación de operaciones de valores en dinero de banco central —TARGET2-Securities— se han acentuado a lo largo de 2014. El Banco de España, junto con el Deutsche Bundesbank, Banque de France y Banca d'Italia, puso la plataforma a disposición del Eurosistema para su aceptación, lo que ha permitido el inicio de las pruebas de los usuarios en octubre de 2014, de acuerdo con el plan previsto.

El Banco de España ejerce también la labor de vigilancia de los sistemas de pago con el fin de contribuir a su seguridad y eficiencia. Una parte importante de esta actividad se ha centrado en TARGET2 y el SNCE, siendo complementada con otras tareas de vigilancia dirigidas a los instrumentos de pago.

5.4 LA GESTIÓN DE LOS BILLETES

El Banco de España fue responsable de la producción de 1.018 millones de billetes en 2014

En el marco de los acuerdos del Eurosistema para la fabricación de billetes en euros de forma descentralizada y mancomunada, al Banco de España se le asignó en 2014 la responsabilidad de producir 1.018 millones de billetes: 519 millones de 50 euros de la primera serie y los restantes, de las denominaciones de 20 y de 5 euros de la segunda serie. Al igual que en ejercicios anteriores, se encargó la fabricación a la Real Casa de la Moneda-FNMT.

El número de billetes ingresados y retirados por las entidades de crédito en el Banco de España en 2014 ascendió a 3.227 y 2.961 millones de billetes, respectivamente, cifras

muy similares a las registradas en 2013. Con el fin de velar por el buen estado de los billetes en circulación y combatir las falsificaciones, el Banco de España procesó con medios mecánicos 3.262 millones de billetes, volumen muy parecido al del año anterior. Como consecuencia de su estado de desgaste y deterioro, 1.070 millones del volumen total procesado fueron clasificados como no aptos para retornar a la circulación y, por tanto, destruidos. Esta cifra representa el 33 % de los billetes tratados y es ligeramente superior al 31 % registrado en 2013. La puesta en circulación de los billetes de la serie Europa (de 5 euros en 2013 y de 10 euros en 2014) tuvo como consecuencia la retirada de la circulación y la destrucción de los correspondientes billetes de la primera serie, lo que originó un porcentaje de destrucción superior al de ejercicios precedentes.

La puesta en circulación y la retirada de las monedas acuñadas por cuenta del Estado son tareas encomendadas al Banco de España. Los flujos de salida y de retorno fueron de 1.060 y 176 millones de piezas, respectivamente. De esta forma, la emisión neta acumulada de monedas en euros alcanzó a finales de 2014 los 18.284 millones de piezas.

6 La función estadística del Banco de España

La función estadística del Banco de España está enmarcada en su Ley de Autonomía y en el Plan Estadístico Nacional. La Ley de Autonomía establece que el Banco de España deberá elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de los cometidos del SEBC. El Banco de España elabora las estadísticas relativas a las instituciones y mercados financieros y a los tipos de interés. En el marco del Plan Estadístico Nacional se elaboran, además, la *Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional*, las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, la *Encuesta Financiera de las Familias (EFF)* y la *Deuda Pública de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)*. En el caso de la EFF, durante 2014 se han llevado a cabo los trabajos preparativos de la quinta ola y una parte del trabajo de recogida de datos. Además, a finales de año se publicaron en la web del Banco de España, a disposición de los investigadores, los datos microeconómicos correspondientes a la EFF2011.

Por medio de su Central de Balances, el Banco de España también recoge información sobre la situación patrimonial y los resultados de las sociedades no financieras, utilizando cuestionarios cumplimentados voluntariamente por las empresas colaboradoras, trimestral y anualmente, y las cuentas anuales individuales y consolidadas depositadas por las sociedades no financieras en los Registros Mercantiles.

6.1 PRINCIPALES NOVEDADES DURANTE 2014

En 2014 se inició la contribución del Banco de España a la base de datos del Eurosistema que contiene un detalle valor a valor de carteras de valores negociables (*Securities Holdings Statistics DataBase, SHSDB*). Para ello se ha incorporado la información de valores negociados emitidos por residentes en carteras de residentes a la recogida de información ya existente de valores frente a no residentes.

Por otra parte, se han concluido los trabajos de adaptación de las estadísticas de instituciones financieras monetarias (balances y tipos de interés), fondos de inversión, fondos de titulización y sistemas de pago a los reglamentos del BCE que entrarán en vigor en 2015, año en el que se irá incorporando la nueva información a las publicaciones estadísticas. Asimismo, se publicó el Reglamento del BCE por el que se recogerá información de empresas de seguros.

También el pasado año culminaron las tareas para adaptar las cuentas financieras a la metodología del nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010), que entró en

vigor en septiembre de 2014, así como para incorporar las nuevas demandas de información de los organismos internacionales.

En 2014 han tenido lugar importantes cambios en la elaboración de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional

En el año 2014 han tenido lugar profundos cambios en la elaboración de la Balanza de Pagos, la Posición de Inversión Internacional y otras estadísticas exteriores relacionadas. Tras varios años trabajando en este proyecto, el Banco de España publicó el 15 de octubre de 2014 estas estadísticas aplicando por primera vez el sexto manual metodológico del FMI e implantando plenamente un nuevo sistema de fuentes de información. Este cambio se ha realizado de forma coordinada a escala europea y coherente también con la entrada en vigor del SEC 2010 para la Contabilidad Nacional y las Cuentas Financieras. Las series históricas se están revisando para evitar, en la medida de lo posible, rupturas metodológicas. La difusión de información se ha adaptado a las características de las nuevas fuentes, destacando una mayor agregación del dato mensual.

También el pasado año concluyeron los trabajos de adaptación al SEC 2010 en la Central de Balances, entre los que cabe destacar la adecuación de los estados contables de su monografía anual a los requerimientos del nuevo manual y la revisión de las series históricas, junto con la sectorización y obtención de cuentas anuales completas de los *holdings* que, de acuerdo con la nueva metodología, deben clasificarse entre las instituciones financieras.

7 Conducta de mercado y reclamaciones

En 2014 se ha registrado, en comparación con el año precedente, una progresiva disminución en el número de las reclamaciones presentadas por ciudadanos y por empresas en relación con la oferta de productos y servicios bancarios, disminución que ha ido consolidándose a medida que pasaban los meses. De este modo, y con la información provisional disponible a 27 de mayo de 2015, en 2014 se habrían recibido 29.557 reclamaciones, lo que supone una cifra inferior en un 15 % a la registrada durante 2013. Esta disminución general se corresponde con similar caída en las reclamaciones derivadas de la aplicación de los límites de tipo de interés previstos en las escrituras de préstamos hipotecarios, las denominadas «cláusulas suelo», que alcanzaron la cifra de 15.610.

El número de consultas recibidas en el servicio de atención telefónica aumentó en 2014, con un total de 3.304 telemáticas y 54.986 telefónicas, lo que supone un incremento del 20 %. Por su parte el Portal del Cliente Bancario registró 4,4 millones de páginas consultadas en 2014, ligeramente por encima de los 3,9 millones que tuvo el año precedente.

Por lo que respecta al seguimiento y control de la publicidad, el número de requerimientos de cese o rectificación de anuncios en prensa y en Internet ascendió a 132, que fueron atendidos en su totalidad.

8 Comunicación externa

A través de su política de comunicación, el Banco de España busca mejorar el conocimiento sobre sus funciones y actuaciones, así como contribuir a garantizar la confianza de los ciudadanos en el sistema financiero, que es una pieza clave de la estabilidad financiera.

8.1 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La puesta en marcha del MUS ha sido uno de los ejes de la comunicación del Banco de España en 2014

Las relaciones del Banco de España con los medios de comunicación han girado en buena parte en torno a la puesta en marcha del MUS, con la previa evaluación global de la banca europea, y al papel del Banco en el nuevo sistema de supervisión supranacional que empezó a funcionar en noviembre.

Otros asuntos que han tenido protagonismo en 2014 han sido la puesta en circulación del nuevo billete de 10 euros de la serie Europa y los cambios metodológicos que han afecta-

do a alguna de las estadísticas más importantes elaboradas por el Banco, como la deuda de las Administraciones Públicas o la Balanza de Pagos (véase epígrafe 6.1).

En 2014, los representantes del Banco mantuvieron más de 30 encuentros con periodistas nacionales y extranjeros, además de una docena de conferencias de prensa o encuentros informativos.

El Banco reformó también su Sala de Prensa virtual para dar cabida a los nuevos contenidos relacionados con el MUS y a los materiales audiovisuales de producción propia y del Eurosistema.

Al margen de estas acciones dirigidas a los medios, el Banco de España utilizó sus publicaciones periódicas (*Informe Anual*, *Boletín Económico* e *Informe de Estabilidad Financiera*) y las intervenciones de sus directivos como vía principal para dar a conocer sus puntos de vista. Así, el gobernador compareció en junio ante el Congreso para presentar el *Informe Anual*, y en octubre y noviembre, ante el Congreso y el Senado, respectivamente, en relación con el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Además de estas comparecencias habituales, el gobernador acudió también en junio al Senado para participar en la Comisión Especial de Internacionalización y volvió al Congreso en noviembre para dar cuenta de las nuevas funciones del Banco de España en el marco del MUS. Por su parte, el subgobernador rindió cuentas ante el Congreso, en calidad de presidente de la comisión rectora del FROB, en febrero y en junio.

Además de estas intervenciones parlamentarias, los miembros de los órganos de gobierno del Banco participaron en más de 30 foros nacionales e internacionales.

8.2 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El sitio web del Banco de España y sus portales especializados constituyen los canales más importantes de comunicación con la sociedad por su agilidad, eficiencia y coste.

8.2.1 Información al ciudadano

Las estadísticas de acceso corroboran la importancia de esta vía de comunicación. En el año 2014 hubo un total de 5,8 millones de visitantes, que consultaron más de 30,5 millones de páginas (un 3,7 % más que en 2013) y descargaron 23,5 millones de ficheros.

Junto con el sitio web, el Banco de España pone a disposición de los usuarios diversos portales que tienen por objeto cubrir las necesidades específicas de información de determinados segmentos.

El Banco de España inició su andadura en redes sociales en 2013 con la apertura de la cuenta de *Facebook* del Concurso Generación Euro (www.facebook.com/generacioneuro). Desde el pasado mes de junio, dispone de un canal en *YouTube* (<http://www.youtube.com/user/bdeeuro>), a través del cual la institución comparte diverso material audiovisual. En la actualidad, se ofrece un total de 24 vídeos, tanto propios como producidos por el BCE en español, y se han superado las 6.000 visualizaciones.

El Banco atendió 67.990 consultas de empresas y de ciudadanos, un 14 % más que en 2013

Desde diversos puntos de información especializada, el Banco de España atendió el año pasado 67.990 solicitudes de información de empresas y de ciudadanos, a través del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones y del Servicio de Información Estadística.

8.2.2 Iniciativas educativas

El *Portal Educativo*, que aloja el Programa Educativo sobre

El *Portal Educativo*, que reúne un gran número de recursos didácticos para fomentar el conocimiento del Banco de España y del Eurosistema, se ha consolidado como una herramienta de aprendizaje para la comunidad educativa, como muestran las más de 3,3 millones de páginas consultadas en 2014 por más de 21.000 visitantes.

Banca Central, duplica el número de páginas consultadas respecto a 2013

El *Aula Virtual*, la sección del *Portal Educativo* destinada a los alumnos de Bachillerato, promueve el conocimiento del Banco de España y de su misión como garante de la estabilidad de precios y de los sistemas financiero y de pagos.

El Banco de España dispone, tanto en su sede central de Madrid como en la red de sucursales, de un programa de visitas escolares e institucionales que en el año 2014 superó los 6.600 visitantes, lo que supone un 24 % más que en el ejercicio anterior. Las visitas pueden ser concertadas a través de la web del Banco de España.

Durante el primer trimestre de 2014 se realizó un vídeo para que el ciudadano visite a distancia la sede principal del Banco de España en Madrid, en el que se recorren diversas salas institucionales y áreas de trabajo (Biblioteca, Escalera Imperial, Patio de Operaciones, Sala del Consejo de Gobierno, Cámara del Oro...), permitiendo descubrir imágenes desconocidas del edificio.

2.490 estudiantes se han inscrito en la cuarta edición del concurso *Generación Euro*, un 58 % más que el año anterior

En marzo de 2014 se celebró en la sede del Banco de España la fase final de la tercera edición del concurso *Generación Euro*, resultando ganador el equipo del IES Cabo de la Huerta, de Alicante, que, además de recibir un premio en el Banco de España, viajó a Fráncfort para participar, junto con el resto de los ganadores nacionales de la zona del euro, en una ceremonia celebrada en la sede del BCE y recoger un diploma de manos de su presidente, Mario Draghi.

En septiembre de 2014, el Banco de España convocó la cuarta edición del concurso, que se desarrolló entre octubre de 2014 y abril de 2015. De los 5.860 alumnos europeos que se han inscrito, 2.490 han sido estudiantes que cursaban sus estudios de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio en centros educativos españoles, lo que supone un 42,9 % del total.

En 2014 se puso en marcha el programa de jornadas educativas sobre banca central en sucursales, dirigido a profesores de Economía de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de promover el conocimiento sobre el Banco de España, la banca central, la supervisión y la estabilidad financiera entre la comunidad educativa.

En el ámbito del Plan de Educación Financiera, una iniciativa conjunta con la CNMV, se intensificaron durante el año pasado los contactos con las autoridades educativas y con la comunidad escolar para favorecer la inclusión de la cultura financiera en el currículo, obteniendo el compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de que la educación financiera se incluya tanto en Primaria como en Secundaria.

En paralelo, se organizó el tercer programa piloto en 3.º de la ESO, en colaboración con el Ministerio y las consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. En total, participaron 450 centros y alrededor de 35.000 estudiantes, con una valoración positiva tanto de los alumnos y sus padres como de los profesores.

Entre las medidas para el desarrollo de la página web www.finanzasparatodos.es, se lanzó una campaña para su implantación en redes sociales (Twitter y Facebook), aumentando la presencia en ellas y el número de usuarios del portal. A finales de año, el número de usuarios únicos había sido de 1,45 millones, que habían accedido a 3,28 millones de páginas vistas.

8.2.3 Campañas de comunicación

Para asegurar la migración eficiente a los instrumentos SEPA, el Banco de España impulsó a finales de 2013 una campaña institucional de ámbito nacional denominada *Date Cuenta*,

con el objetivo de informar a los diversos usuarios de los servicios de pagos de la implantación de SEPA. En los dos primeros meses de 2014 se puso en marcha la segunda fase informativa de la campaña, a través de la radio, la prensa escrita, los canales digitales, el portal informativo www.datecuenta.es y un servicio de atención telefónica.

Como miembro del Eurosistema, el Banco de España participó en la campaña informativa del Banco Central Europeo para la puesta en circulación de los billetes de la serie Europa. Entre las diversas iniciativas para informar del nuevo billete de 10 euros, el segundo en aparecer tras el de 5 euros, destaca el sitio web <http://www.nuevos-billetes-en-euros.eu> como principal canal de información sobre las características del nuevo billete y de la serie Europa. El Banco de España desarrolló numerosos seminarios sectoriales, además de las actividades dirigidas a los medios de comunicación antes citadas.

9 Organización y administración interna

9.1 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

La plantilla total del Banco de España se situó en 2.675 personas

La plantilla total del Banco de España, a 31 de diciembre de 2014, se situó en 2.675 personas. Además, 146 empleados procedentes del Banco trabajaban en organismos internacionales a fin de año.

La media de antigüedad muestra una suave tendencia decreciente, quedando al final de 2014 por debajo de los 16 años. La proporción de mujeres ha seguido aumentando, alcanzando el 45 % de la plantilla; por lo que se refiere a los puestos de responsabilidad, las mujeres han pasado desde 2010 del 28,6 % al 31,9 %.

En 2014 han cambiado de puesto 286 personas, casi un 13 % del total de empleados, incluyendo la cobertura interna de 81 puestos de jefatura. A esta pronunciada movilidad interna ha contribuido un «ejercicio de movilidad» específicamente orientado al colectivo de técnicos, así como el elevado número de salidas de empleados por diversos motivos.

Por otra parte, en torno a medio centenar de empleados trabajaron para el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

A lo largo del año, 96 empleados solicitaron excedencia para incorporarse a trabajar en diferentes organismos económicos internacionales, especialmente en el BCE con motivo de la puesta en marcha del MUS.

Cada empleado ha asistido a una media de 50 horas de formación en el conjunto del año. El 74 % de la plantilla realizó un curso completo y 140 empleados asistieron a cursos internacionales.

Además, se ha puesto en marcha un proyecto piloto de plataforma *e-learning*, como apoyo al autoestudio en los procesos de promoción interna, y se ha intensificado la formación relacionada con el inicio de operaciones del MUS.

La incorporación de empleados (principalmente, inspectores de entidades de crédito) a la nueva función supervisora del BCE ha contribuido a un incremento coyuntural del esfuerzo de selección de nuevo personal. Para afrontar adecuadamente los nuevos retos y adaptarse al actual entorno profesional, el Banco de España publica sus ofertas en portales de empleo y a través de su nuevo perfil en LinkedIn (linkedin.com/company/banco-de-espana), operativo desde diciembre y que cuenta ya con 3.400 seguidores.

9.2 ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

En el ámbito de la contratación, se ha cumplido el plan anual aprobado para el ejercicio: se han tramitado 239 expedientes y 7 convenios, y se han cancelado 74 contratos. Asi-

mismo, se han gestionado 170 prórrogas y denuncias de contratos y 103 anexos y modificaciones contractuales, renegociando los precios con reducción de costes.

En la sede de Cibeles se ha completado la licitación para la ejecución de un nuevo Centro de Proceso de Datos, que se construirá durante los próximos años, y se ha avanzado en el proyecto de recuperación y restauración del antiguo Archivo General.

Como consecuencia de la designación del Banco de España como operador crítico dentro del sector financiero por la Secretaría de Estado de Seguridad, durante el último trimestre de 2014 se trabajó en la elaboración del Plan de Seguridad del Operador, que fue presentado al Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas en enero de 2015.

9.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Entre los 79 proyectos de sistemas de información gestionados durante el ejercicio 2014, con actuaciones en distintas aplicaciones e infraestructuras, destacan:

- Las pruebas globales del sistema *TARGET2-Securities* (T2S), que permitirán su puesta en funcionamiento en 2015.
- El comienzo de la instalación de las infraestructuras informáticas necesarias para el proyecto MAPS (*Market Activities Processing System*), que realizará la gestión de la cartera de activos financieros en una plataforma bilateral común con el Banco de Francia. El proyecto contempla, además, la integración con los sistemas propios del Banco de España.
- La finalización de las adaptaciones previstas en el sistema CMS (*Collateral Management System*) para incorporar los nuevos requerimientos del Eurosis-tema, como los *Servicios Triparty*, nacionales y transfronterizos, y la eliminación del principio de repatriación.
- Importantes cambios en los sistemas informáticos de recopilación de información financiera y de solvencia de las entidades (FINREP y COREP), obligados por la puesta en marcha del MUS.
- Dentro del proyecto *ESCB Mail Program*, correo seguro del SEBC, realizado por el Banco de España, se han completado las labores de integración de las infraestructuras de correo de los bancos centrales nacionales, con el fin de que las nuevas funcionalidades se pongan a disposición de los comités del Eurosis-tema a lo largo de 2015.

9.4 ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

En 2014 se ha avanzado en la implantación del modelo de digitalización corporativo. El mayor logro en este sentido ha sido la digitalización garantizada de los expedientes del *Registro de Altos Cargos*, que dota a las copias digitalizadas de los documentos en papel de plena validez y eficacia jurídica frente a terceros.

En 2014 se ha diseñado y construido el Portal de Transparencia

También se han llevado a cabo los trabajos necesarios para garantizar el cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. En particular, se ha identificado la información clave sujeta a la ley y se han definido los procesos para dar respuesta al requerimiento de su publicidad activa, así como la contestación a los ciudadanos que soliciten acceso a la información pública del Banco. Como resultado, se ha diseñado y construido el Portal de Transparencia, en el que se

publica la información dispuesta por la ley, y se ha definido el proceso de solicitud de acceso a la información por parte de los ciudadanos y el procedimiento interno y las responsabilidades de los departamentos del Banco para su ejecución.

En línea con este acercamiento de la Administración al ciudadano, se ha creado el Punto de Información del Banco de España. Este servicio, que se presta de manera presencial en todas las ventanillas de registro de la institución (Madrid y sucursales), tiene la finalidad de facilitar la tramitación de los procesos prestados por el Banco de España, ofreciendo información general sobre los procedimientos que se han de seguir y los requisitos que deben cumplirse.

En relación con las colecciones integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico Documental, en 2014 se ha abordado el proyecto de mejora de las condiciones de custodia y conservación de las acciones del Banco de San Carlos. El objeto principal del proyecto fue la estabilización y restauración de 148.521 acciones, colocando todas ellas en sus correspondientes unidades de instalación específicas de conservación y permitiendo de esta manera su adecuada protección y preservación.

9.5 INTERVENCIÓN GENERAL

En 2014, el Banco de España continuó desarrollando su sistema de gestión de riesgos operacionales, manteniendo una intensa actividad internacional, participando en la implantación del sistema de gestión del riesgo operacional en el ámbito del Eurosistema/SEBC y copresidiendo el grupo internacional de trabajo sobre riesgo operacional (IORWG, por sus siglas en inglés), integrado por 59 bancos centrales.

Las cuentas anuales del Banco de España correspondientes al ejercicio 2013 fueron auditadas tanto interna como externamente, actuando la Intervención General como interlocutor frente a ambas auditorías, que emitieron informes favorables. Son las primeras cuentas anuales auditadas por KPMG, que ha sido seleccionado como auditor externo para el período 2013-2017.

Se ha impulsado ante el Comité de Contabilidad e Ingresos Monetarios del Eurosistema (AMICO) la modificación de las reglas de distribución de los ingresos monetarios para corregir un desequilibrio relacionado con las operaciones de política monetaria a largo plazo. A final de año, el Consejo de Gobierno del BCE ha aprobado que se identifiquen como activos de política monetaria los intereses devengados por las operaciones de política monetaria a más de un año, con lo que el desequilibrio existente se ha minimizado.

Asimismo, se ha avanzado en la adaptación de los procesos de recepción y emisión de facturas en el Banco de España, como consecuencia de la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público*.

9.6 AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna presta servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, con el objetivo de añadir valor a la actividad del Banco de España. Ayuda a la institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La actividad del Departamento de Auditoría Interna (DAI) se establece mediante planes trienales de auditoría y, a partir de ellos, se elaboran los correspondientes planes anuales. Conforme al Plan Anual de 2014, derivado del Plan Trienal 2014-2016, el DAI ha realizado casi una veintena de auditorías y ha llevado a cabo el seguimiento de las recomendacio-

nes emitidas en anteriores auditorías, tanto de las específicas del Banco de España como de las comunes al SEBC.

9.7 DEPARTAMENTO JURÍDICO

Durante 2014, el Departamento Jurídico, además de sus funciones de asesoría interna, tramitó 1.283 peticiones externas de información o colaboración procedentes de particulares, personas jurídicas u organismos públicos, y otras 549 procedentes de otros bancos centrales nacionales e instituciones europeas.

En cumplimiento del deber de colaboración con los órganos judiciales, se atendieron 1.422 peticiones de información y colaboración procedentes de juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales.

Se han tramitado 105 denuncias relacionadas con la actividad de entidades supervisadas o con la eventual utilización de denominaciones o ejercicio de actividades reservadas a las entidades de crédito. Los procedimientos judiciales iniciados durante 2014 en los que el Banco de España actuaba como demandante o demandado fueron 19.

